

NOTA INFORMATIVA: AYUDAS LIBROS DE TEXTO CURSO 2007/2008

La Consellería de Educación y Ciencia ha convocado las ayudas individuales para la adquisición de libros de texto para el curso 2008/09

SOLICITUDES: Se recogerán en la Secretaría del Colegio, a partir del VIERNES 11 DE ENERO.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: En la Secretaría del centro, del **14 DE ENERO AL 8 DE FEBRERO** (inclusive) en **horario de Secretaría (mañanas de 9 a 10h.)**.

SOLICITANTES: Los alumnos/as matriculados en el curso 2006/2007 desde 4º de Primaria que no superen los siguientes ingresos anuales (Renta 2006).

Familias de un miembro: 9.072
Familias de dos miembros: 14.778
Familias de tres miembros: 19.047
Familias de cuatro miembros: 23.020
Familias de cinco miembros: 26.123
Familias de seis miembros: 29.120
Familias de siete miembros: 31.953
Familias de ocho miembros: 34.767

A partir del octavo miembro se añadirán 2.791€ por cada nuevo miembro computable. La renta familiar a efectos de beca se debe obtener por agregación de las rentas del ejercicio 2006 del padre y/o la madre que obtengan ingresos de cualquier naturaleza.

NOTA IMPORTANTE:

Declaración de la renta del ejercicio 2006: no se presentará la declaración de la renta, ni certificados de Hacienda, esos datos se los facilitará directamente la Agencia Tributaria a la Consellería de Educación.

DOCUMENTACIÓN:

1. **Dos copias del documento emitido por el Banco, donde conste el alumno como titular o cotitular, donde recibirá la transferencia, en caso de ser beneficiario. Deberá constar un adulto con NIF o NIE. (ES IMPRESCINDIBLE ABRIR UNA CUENTA CORRIENTE O CARTILLA DE AHORROS EN LA QUE FIGURE EL NIÑO/A QUE SOLICITA LA BECA.)**
2. **Dos fotocopias del NIF/NIE del titular de la cuenta corriente o cartilla de ahorros.**
3. **Dos fotocopias del NIF/NIE del padre y madre(que no sea titular de la cuenta)**
4. **Padre y madre en paro sin prestaciones:** Certificados de la vida laboral de los dos de la tesorería General de la Seguridad Social.
5. **Familia numerosa:** Fotocopia del Título de familia numerosa en vigor.
6. **Orfandad absoluta:** Fotocopia Libro de Familia o Certificado del Registro Civil.
7. **Discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales del alumno/a, padres o hermanos:** Calificación oficial de discapacidad expedida por la Consellería de Bienestar Social, a través de los centros de diagnóstico de minusválidos.
8. **Situación de pensionista del padre o la madre:** Certificado del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).
9. **Hijo/a de una unidad monoparental:** Fotocopia Libro de familia, certificado del Registro Civil o sentencia judicial firme de separación o auto judicial de medidas provisionales. (siempre y cuando no conviva un nuevo cónyuge en la unidad familiar).

NOTA: El apartado A de la solicitud se rellenará con los siguientes datos:

CÓDIGO CENTRO: **03006530**
CENTRO: **C.P. EL SALVADOR**
DOMICILIO: **C/ LAZARILLO DE TORMES , 11**
LOCALIDAD: **MUTXAMEL**

Mutxamel, 10 de enero de 2008

La Directora